



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 13:30 horas del viernes 11 de mayo de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

11.º SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 10 DE MAYO DE 2018

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAURICIO MULDER BEDOYA,

LUIS GALARRETA VELARDE

Y

MARIO MANTILLA MEDINA

SUMARIO

Se pasa lista.—Se abre la sesión.—

Más el voto a favor de los congresistas Letona y Lombardi.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Aprobado en primera votación.

Será materia de segunda votación transcurrido 7 días calendarios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Proyecto de Ley 2283/2017-CR. Se propone declarar de interés nacional la conservación, protección, recuperación y valorización de la pesca ancestral en caballito de totora, así como la conservación y protección de los balsares, ubicados en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Este es un dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura y también de la Comisión de Pueblos Andinos.

Antes de que intervenga la presidenta de la Comisión de Cultura, hay un pedido de interrupción de la congresista Alcorta, por favor.

Gracias, congresista Melgarejo.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Yo, lamentablemente me veo en la obligación, señor presidente, a estas alturas de la tarde, el antes *dañum*, tener que denunciar a la Comisión de Justicia.

A mi sorprende que proyectos que son urgentes, de vida o muerte, como el tema de violaciones no se puedan ver. Amenazaron durante medio año que iban a hacer una comisión especial para el tema de violaciones. Todo el tiempo lo amenazaron para hacer solamente un tema, un tema que es de violaciones.

El proyecto está presentado, ha sido exonerado por la emergencia de la situación, porque todos los días, mañana, tarde y noche vemos violaciones por todas partes, de todo tipo, en todo el nivel de la sociedad.

Le pedí al presidente de la Comisión de Justicia que lo pusiera a presentar el día de hoy en la mañana, me pidió tiempo para informarse, se le dio todo el tiempo y ahora me doy con la sorpresa que el señor presidente de la Comisión de Justicia no lo va a presentar porque no está preparado.

Lo que tiene que hacer el presidente de la Comisión de Justicia es leer el proyecto de ley con la argumentación que, me imagino, sus asesores se lo deben haber puesto.

Lo que no podemos dejar pasar en este Congreso, que representamos al pueblo, al pueblo más vulnerable donde hay violaciones, no se vea el caso. Porque si esta gente hubiera sido condenada con cadena perpetua, hoy día estaríamos en otra situación. Mientras no haya sido así, esta gente queda liberada por la Fiscalía, por el Poder Judicial, porque no pasa absolutamente nada.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Para que termine, por favor, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Yo solicito, Presidente, que si el presidente no está preparado para esa comisión, que le deje el turno a otra persona, pero el tema de violaciones no puede quedar en nada, sobre todo para que estos delitos no prescriban nunca.

Hay que tener las cosas claras y prioridades, en la asesoría técnica tienen que tener prioridades. Y si el asesor no está preparado, que lo cambien de cargo, pero hay prioridades más que cosas de interés nacional, Presidente.

Esto es importante, todos los días niños y niñas son violados y violentados, y esto no puede quedar en nada porque el señor no está preparado.

Lamento tener que haberme visto en esa obligación, pero se lo dije acá en forma personal, se lo dije en la mañana, se lo dije más tarde y le ofrecí mi ayuda, pero usted ha quedado en una situación de absoluta negligencia e indiferencia, porque parece que no le interesa el tema.

Lo lamento, Presidente, realmente y lo lamento por la gente pobre, la gente humilde, que va a tener que seguir padeciendo estas violaciones sin que pase nada porque acá nadie ha actuado. Comisión de Justicia, que tiene todo embalsado desde que entra en esa comisión.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Estoy coordinando con el presidente de la Comisión, justamente, porque hay otro proyecto también que está pendiente, que es sobre el Banco Genético, que también se va a programar para la siguiente semana.

Puede iniciar su intervención la congresista Melgarejo Páucar, presidenta de la Comisión de Cultura, para que empiece su sustentación.

La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).— Gracias, Presidente.

Como primera comisión dictaminadora, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2283/2017, por lo cual se propone declarar de interés nacional la pesca ancestral en "Caballito de Totorá", así como la recuperación, conservación y protección del "Balsar de Totorá" en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

El "Caballito de Totora" es un tipo de embarcación, construida con el insumo vegetal llamado "totora", con la característica de transportar a una persona y muy utilizado por pescadores de Huanchaco para construir sus balsas.

Cabe mencionar, que debido a la importancia que refleja la embarcación empleada para la pesca ancestral, que significa el "Caballito de Totora", fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación por contener manifestaciones tradicionales de la cultura viva.

En esa misma línea, el Ministerio de Cultura reconoció la importancia de la "totora" como insumo principal para la fabricación de este tipo de embarcación, por ello se declaró Patrimonio Cultural de la Nación al uso tradicional de la "totora".

Hoy en día existe una grave amenaza que la pesca ancestral del "Caballito de Totora" se vea perjudicada por fenómenos naturales, contaminación ambiental, así como la presencia de embarcaciones a gran escala, que evita la realización normal de la pesca poniendo en riesgo el tránsito económico y social, del cual dependen las familias de Huanchaco, que con el pasar del tiempo originará su desaparición.

Tiene un contenido de enfoque social, tiene opiniones técnicas emitidas favorables.

Entonces, señor Presidente, de acuerdo con los fundamentos expuestos, declarar de interés nacional la conservación, protección, recuperación y valorización de la pesca ancestral en "Caballito de Totora", así como la protección de los balsares ubicados en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, en su artículo 1°, objeto de la ley, "declárese de interés nacional la conservación, protección, recuperación y valorización de la pesca ancestral en caballito de totora, manifestación cultural inmaterial y eje de la vida social y económica de la población, y la recuperación, conservación y protección de los valsares ubicados en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

En su artículo 2. Plan de acción para la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y de los valsares de Huanchaco.

El Gobierno Regional de La Libertad en coordinación con el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – Sernanp; el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Autoridad Nacional del Agua – ANA; Ministerio de Cultura; el Ministerio de la Producción; y, los Gobiernos locales de Trujillo y Huanchaco, serán los encargados de elaborar, aprobar y ejecutar un plan de acción para el resguardo de la técnica tradicional de siembra y cosecha de la totora y la delimitación de la pesca ancestral en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

El referido Plan de Acción se elabora, aprueba y ejecuta conforme a las funciones y competencias del marco presupuestal de las entidades señaladas en el numeral 2.1., sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 3. Informe del Gobierno Regional de La Libertad.

El Gobierno Regional de La Libertad informará anualmente o cuando se le requiere a la comisión ordinaria del Congreso de la República, según su competencia sobre el cumplimiento de la presente ley.

Disposición Complementaria Final Única. Implementación de la Ley.

El Gobierno Regional de La Libertad, los Ministerios del Ambiente, Agricultura y Riego, Cultura, Producción y los Gobiernos locales de Trujillo y Huanchaco, respecto de las zonas reservadas para la pesca artesanal con caballito de totora, dictarán las normas y acciones pertinentes para la aplicación e implementación de la presente ley.

En ese sentido, señor presidente, de acuerdo a la lista de oradores, si lo hubiera, toda vez que ha sido aprobado por unanimidad, solicito en su debido momento la votación respecto al tema de presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Arimborgo, vicepresidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Vamos a sustentarlo.

Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Hay un pedido de interrupción del congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, colega; gracias, Presidente.

Sí, presidente, tengo que hacer mías las palabras de la congresista Lourdes Alcorta, existe su proyecto de ley, un proyecto de ley presentado por Indira Huilca, un proyecto de ley presentado por Alejandra Aramayo, un proyecto de ley presentado por Cecilia Chacón, un proyecto de ley presentado por mí, sobre el tema de la prescripción de abuso de menores.

Presidente, tenemos que priorizar en este Congreso cuáles son los temas que vamos a debatir. Las leyes declarativas nos siguen consumiendo el tiempo y no estamos entrando a los temas que la población espera.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Justo hemos quedado, congresista, con el presidente de la Comisión de Justicia, que creo está ahí coordinando, para que lo pueda ver la otra semana. Eso es exactamente lo que hemos estado viendo acá con el presidente de la Comisión de Justicia.

Culmine, por favor, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente. Voy a poner un caso puntual que he conocido el día de hoy.

Jeffery Daniels, es uno de los principales abusadores de menores en el Sodalicio. Conocido por los sodálites como el ángel de los niños, terminó siendo tremendo demonio y le ha arruinado la vida a decenas de niños.

Jeffery Daniels, hoy se encuentra en Estados Unidos con dos hijos menores de edad y en la absoluta impunidad, porque estos casos ya prescribieron.

Entonces, presidente, el país y este tipo de casos que nos sacan lo peor, porque nos indignan y son casos llenos de injusticia, nos reclaman que actuemos.

La comisión del caso Sodalicio y otros abusos, todavía no se instala, fue votada su aprobación en el mes de setiembre, y sé que hay personas dentro de la comisión, como la congresista Aramayo, interesadas en empezar a trabajar y hasta ahora no se instala.

Hay un pedido del Frente Amplio, para que yo pueda integrar la comisión, que hasta ahora no se ve, es la comisión...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista, estamos en otro tema ya.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.—...es que, presidente, este es un tema de interés nacional y necesidad pública, entonces...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Sí, pero estamos ahorita en otro tema, ya quedo clarísimo en los primeros 15 segundos lo que usted está pidiendo.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Si, concluyo con esto, Presidente.

Gracias.

Hay un pedido para poder ver la conformación, es la comisión investigadora, que sin haberse instalado más integrantes, ha cambiado en la historia de este Parlamento, y seguimos discutiendo propuestas declarativas que no van a tener un impacto en la ciudadanía.

Por favor, presidente, llamo a una reflexión...

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Inicie su intervención, congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Compartimos los fundamentos de la comisión principal y proponemos el siguiente texto que ha sido aprobado por mayoría en nuestra Comisión de Pueblos Andinos, sobre la Ley que declara de interés nacional la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en "Caballito de Totorá" y de los balsares de Huanchaco, en el distrito de

Huanchaco, provincia Trujillo, departamento La Libertad, autor la congresista María Elena Foronda Farro, y proponemos el siguiente texto sustitutorio:

Artículo 1.º,

Declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional la recuperación, protección y conservación de la pesca ancestral en Caballito de Totorá, manifestación cultural inmaterial y eje de la vida social y económica de la población en el litoral de la costa norte del Perú.

1.2 Declárese de interés nacional la recuperación, conservación y protección de los balsares de Huanchaco, ubicados en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, zonas naturales de cultivo y uso de la totora.

Artículo 2.º, Plan de acción para la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en Caballito de Totorá y de los balsares de Huanchaco.

2.1 El gobierno regional de La Libertad en coordinación con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Cultura, Ministerio de la Producción y las municipalidades de Trujillo y Huanchaco elaboran y aprueban un Plan de Acción para la recuperación, conservación y protección de los balsares de Huanchaco y para establecer una zona destinada a la pesca ancestral en Caballito de Totorá.

2.2 El referido Plan de Acción se elabora y aprueba conforme a las funciones, competencias y marco presupuestal de las entidades señaladas en el numeral 2.1 sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 3.º, Informe del gobierno regional La Libertad.

El gobierno regional de La Libertad remitirá anualmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro Peruanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, un informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la presente ley.

Solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para aprobar esa importante ley, que tiene mucho significado para la defensa, protección y conservación de nuestra pesca ancestral en Caballitos de Totorá, de los balsares de Huanchaco, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Me había pedido la palabra la congresista Foronda, como autora del proyecto.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, de acuerdo.

El contexto en el cual se va el clima que se ha generado previo al debate de este proyecto, es realmente preocupante. Yo quiero solidarizarme con las palabras vertidas

por mi colega, en el sentido, de que hay temas, y también con la congresista Alcorta, que hay temas que son urgentes, que no pueden esperar. Y son temas que como Congreso, tenemos que asumir con mucha seriedad y responsabilidad nuestro rol, de estar aquí sentados y de ser voceros de quienes nos han elegido y nos han dado su confianza.

Por lo tanto, quiero utilizar parte de mi tiempo para reiterar la solicitud que han hecho mis colegas, y que podamos definir así como hemos logrado hoy día en la mañana, que se vea una agenda de género, o de mujer aquí en el Parlamento, que también se agende este tema de violación de los derechos de los niños y de investigaciones que se tendrían que realizar lo más urgente. Y a la brevedad, presidente, pedirle de que se instale esta comisión, ratificamos nuestro respaldo al congresista De Belaunde, para que él nos represente, porque consideramos que tiene la capacidad y las credenciales para llevar adelante un proceso de investigación.

Entro al tema de fondo que me ha traído ahora, es cierto, presidente, en el país se ha dado un reconocimiento muy grande a los pescadores industriales, se reconoce la labor de los pescadores artesanales, pero existe un gran número de pescadores que se dedican a la pesca ancestral, que no son visibilizados en sus derechos, ni en el ejercicio de sus haberes.

Porque hemos presentado esta iniciativa para recuperar su patrimonio, para recuperar sus haberes, y porque es algo que se ha venido produciendo, no de ahora; sino es un legado histórico que tenemos en las costa del país.

Por esas razones, hay razones de tipo técnico, político, ambiental, cultural, que sustenta la necesidad y que están reconocidos en la Constitución Política del Perú, en el artículo 67°, en el artículo 68° y en el artículo 21°, en el cual el Estado protege los lugares de valor histórico.

Y tenemos registros históricos de Caballito de Totora y sobre todo de pesca artesanal, desde la época de Cupisnique Tardío, en las cultura Mochica, Chancay y Chimú, que es la base de las culturas de la zona norte del país.

Pero ahora todo esto se ve amenazado, y se ve amenazado por tráfico de tierras que se dan en la costa, se ve amenazado por inundaciones, se ve amenazado por la erosión marina que hay en la zona de La Libertad, por el incremento del caudal de río, que ha significado que se pierda casi el 60% de algunas partes de la zona de totora donde se cultiva, y que cuarenta y seis hectáreas estén en peligro de extinción.

Por lo tanto, no es un tema lírico, no es un tema declarativo tan solo, es un tema de recuperación de un patrimonio cultural, y de recuperación de los valores ancestrales que tienen estas prácticas, como la pesca ancestral.

Y por lo tanto, presidente, estamos seguros que nuestros colegas parlamentarios van a saber valorar que aun no siendo de la región La Libertad, estamos extendiendo y apostando la solicitud que nos han hecho los pescadores, de ese sector para lograr revalorar y también puedan ellos con justicia ejercer sus derechos.

Eso es lo que yo quería plantear, presidente, el proyecto está derivado también los lineamientos para el ordenamiento pesquero, que involucra también la pesca ancestral con Caballito de Totora en la zona de La Libertad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Foronda.

No habiendo pedido nadie más el uso de la palabra.

Congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, Presidente.

Ya que se está tocando este importante producto que tenemos a nivel nacional. Tenemos en Chiclayo, en el Puerto Santa Rosa también. Y yo pido al Pleno que se reconozca a los Caballitos de Totora, también en Puno, en la región de Puno tenemos totora, que nuestros hermanos puneños en el lago de Titicaca trabajan en Pimentel; entonces es necesario reconocer a nivel nacional, este importante apoyo que sería para nuestro Perú y para todos los hermanos que se encuentran más que todo en el lago del Titicaca.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidente.

Con todo respeto al congresista que me ha antecedido el uso de la palabra, indicarle que en Puno, en mi región no existen los caballitos de totora, que es muy diferente a las balsas de totora que es un medio de transporte, completamente diferente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor Presidente, yo quiero decir, que como dijo el congresista Lucio Ávila, en Puno no hay caballito de totora, son balsas que es otra cosa, pero valga la ocasión señor presidente, para reclamar que ciertamente tenemos que priorizar la agenda, no podemos estar empleando demasiado tiempo en cuestiones declarativas.

Estos proyectos de ley de declarativos y yo tengo uno el 1420, que hace buen tiempo está a agenda y no se aprueba respecto a declarar de preferente interés nacional la protección, investigación, defensa y conservación del sitio arqueológico Monumental Huerta Huaraya.

Sucede señor presidente de que ahí va ampliarse la carretera con una vía de Evitamiento en la ciudad de Puno y están a punto de arrasar con una zona arqueológica que tienen

Chullpas, no de la relevancia importancia de la de Sillustani pero al fin y al cabo restos arqueológicos.

Señor presidente, creo que estos proyectos de ley deberían ser de mero trámite señor presidente, un grupo de congresistas los firmantes declaran que debe considerado, respetado o de interés nacional, tal o cual cosa, aboquémonos a agenda más importante señor presidente, creo que es lo más adecuado porque si no vamos a seguir deteriorando la imagen del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista, pero es un proyecto de la congresista Foronda y todos merecen la igual importancia.

Primero la congresista Melgarejo para culminar, por favor, y después la congresista, Arimborgo.

La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).— Presidente, la agenda que estamos tratando de los declarativos es muy importante también, la importancia para la implementación es una base donde marca las pautas y llama la atención al Ejecutivo y esto se puede adecuar en los gobiernos subnacionales. Todas las agendas son importantes acá, pero hay temas de prioridad.

Dicho eso y habiendo escuchado que también hay en Lambayeque, Pimentel. Presidente, voy para que la congresista, ha pedido de la congresista Takayama, voy a mandarlo a cuarto de intermedio, para hacer el texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— ¿Cómo dice, congresista?

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Estoy solicitando un cuarto de intermedio por favor, para hacer el texto sustitutorio presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Okey. Señor relator. Bueno, la presidenta de la Comisión querrá hacer un texto sustitutorio.

Congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Presidente, estoy de acuerdo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Okey. Entonces, por favor, lo más rápido posible para, después de haber generado debate, poder ponerlo **a voto.**

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor relator, dé lectura a la propuesta presentada por los voceros de grupos parlamentario para la Comisión Investigadora de Majes.

El RELATOR da lectura: